



18 MAR 2009

ESCALAR

7334

5/1

Quito, febrero 12 del 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el original de la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía denominada CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.", otorgada el 10 de noviembre del 2008, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Iago Agro el 09 de Enero del 2009.

Por lo indicado, el cuadro de integración del actual capital social suscrito y pagado de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Gallinoti S.A.	200,00	200	50
2.- Ing. Diego Castro García	200,00	200	50
SUMAN:	\$. 400,00	400	100

El número de expediente de la compañía es 157935.

Del señor Superintendente.

Atentamente,
CASTECUADOR CIA. LTDA.

Ing. David Valencia Rodríguez
Gerente General.-

OK.

Dr. José E. Maldonado Valencia
MATRICULA No. 570
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Cesión registrada
18/03/09

TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: PERCAPEJ PERSONAL
CAPACITACION PARA EJECUTIVOS
CIA., LTDA.

A FAVOR DE: GALLINOTI S.A. Y DIEGO FERNANDO
CASTRO GARCIA.

CUANTIA: US. 120,00

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: "PERCAPEJ" PERSONAL,
CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS
CIA. LTDA.

A FAVOR DE: GALLINOTI S.A. Y DIEGO FERNANDO
CASTRO GARCÍA

CUANTIA: US. 120,00

DI: COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) RITA SUSANA CASTRO RECALDE, casada, en su calidad de Presidenta de la compañía "Percapej" Personal, Capacitación para Ejecutivos Cia. Ltda., según documento adjunto; (2) MARIA XIMENA RACINES SILVA, casada, en su calidad de Gerente General de la compañía GALLINOTI S.A., según documento adjunto; y, (3) DIEGO FERNANDO CASTRO GARCÍA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la

eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada **“CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.”**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Intervienen en la celebración de la presente escritura, en calidad de **CEDENTE:** la compañía **“PERCAPEJ” PERSONAL, CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Presidenta la señora Rita Susana Castro Recalde, de estado civil casada, según nombramiento y acta de junta general, cuyas copias se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. En calidad de **CESIONARIOS:** la compañía **GALLINOTI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General la doctora María Ximena Racines Silva, de estado civil casada, conforme nombramiento que también se agrega como habilitante; y, el Ingeniero Diego Fernando Castro García, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTE.- La compañía **CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de abril del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio, el veinte y ocho de mayo del dos mil siete, en el Tomo Primero, folio Ciento sesenta y siete (167), bajo el número Doscientos sesenta y uno (261). **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía “CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.”, en sesión celebrada el diecisiete de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad del capital social, concurrente, aceptar el traspaso de la totalidad de las ciento veinte (120) participaciones sociales de propiedad de la socia compañía “PERCAPEJ” PERSONAL, CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., según se detalla a continuación: a) La socia Percapej Cia. Ltda. cede y traspasa por valor recibido de su capital suscrito y pagado, 4 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a cuatro dólares estadounidenses (\$ 4,00 U.S.), a favor de la socia Gallinoti S.A; y, b) La socia Percapej Cia. Ltda. cede y traspasa por valor recibido de su capital suscrito y pagado, 116 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a ciento dieciséis dólares estadounidenses (\$ 116,00 U.S.), a favor del socio Ingeniero Diego Fernando Castro García. La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente; existiendo por parte de la socia cedente y de los socios cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

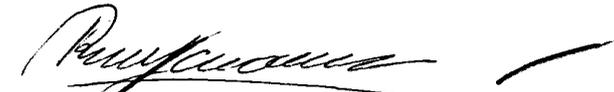
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS.....	CAPITAL SOCIAL.....	NUMERO DE.	%
.....	SUS. Y PAGADO.....	PARTICIPAC.

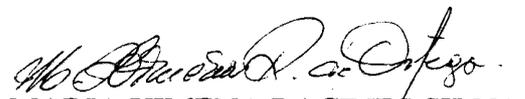
1.- Gallinoti S.A.....	200,00.....	200.....	50
2.- Ing. Diego Castro G.....	200,00.....	200.....	50
SUMAN:	\$.400,00.....	400.....	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación del actual certificado de aportación de la socia cedente; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega la certificación del Gerente General y Representante Legal de la Compañía "CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales. Se agrega también, copia certificada del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía y del nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la misma. Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmado Doctor José Maldonado Villacís, matrícula número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente

escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



RITA SUSANA CASTRO RECALDE
C.C. 1702560234



MARIA XIMENA RACINES SILVA
C.C. 170397182-8



DIEGO FERNANDO CASTRO GARCIA
C.C. 170638099-3



EQUATORIANA***** V3333112E2

SECRETARIA CARLOS H JARAMILLO CT.

SECRETARIA SECRETARIA

GUSTAVO CASTRO PROF. OCUP.

IDENTIFICACION DE LA MADRE 05/11/2001

05/11/2001 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 25588-00

IMPRESION DE LA AUTORIA

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No. 170256023-4

CECULA DE CASTRO RECALDE RITA SUSANA

1949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 003-1 0109 03322

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1949

Rita Susana Castro Recalde

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

051-0039 NÚMERO

1702560234 CEDULA

CASTRO RECALDE RITA SUSANA

PICHINCHA PROVINCIA

BENI CAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

EL ECUADOR
SUPERIOR EMPLEADO
KARL FERNANDO CASTRO
VICTORIA GARCIA
 DE LA MADRE 05/11/20
 03/11/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA N. 1125569-0
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE ECIUDADANIA No. 170638099-3
CASTRO GARCIA DIEGO FERNANDO
 22 SEPTIEMBRE 1976
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 010- 0248 07691
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1976
 DEL DISTRITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

197-0032 **1706380993**
 NUMERO CEDULA
CASTRO GARCIA DIEGO FERNANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170397182-8
RACINES SILVA MARIA XIMENA
27 OCTUBRE 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
COSA DE NACIMIENTO 003-1 0105 01508
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

083-0382 1703971828
NUMERO CECULA
RACINES SILVA MARIA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
GOTOCOLLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADISTICA ***** 8384413244
CASO PATRICIO FERNANDO ORTEGA
SUPERIOR EMPLEADO
JAYME RACINES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PAIS
MARIA SILVA
QUITO FECHAS DE LA MADRE 01/11/2001
01/11/2003 FECHAS DE LA MADRE

[Handwritten Signature]



CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho y cumplido
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008



PERCAPEJ CIA. LTDA.
PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS

Quito, 21 de febrero de 2007

Señora
RITA SUSANA CASTRO RECALDE
Ciudad

De mi consideración:

Es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de "PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., del 21 de febrero del 2007, ha resuelto designarle **PRESIDENTA** de la mencionada Empresa, por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes establecidos en la ley, según el Artículo Décimo de la Cláusula Segunda de los Estatutos. En su calidad de Presidenta, subrogará al Gerente General.

De usted, muy atentamente,

Ing. Diego Fernando Castro Garcia
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
PERCAPEJ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito tengo a bien aceptar el cargo de Presidenta, el 21 de febrero del 2007.

Rita Susana Castro Recalde
C.I. 170256023-4

"PERCAPEJ" PERSONAL, CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 19 de diciembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el día 16 de enero de 1997, Tomo 128.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 325 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 9 MAR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

GALLINOTI S.A.

Guayaquil, 7 de Diciembre de 2006

Señora Doctora
MARIA XIMENA RACINES SILVA
Ciudad.-

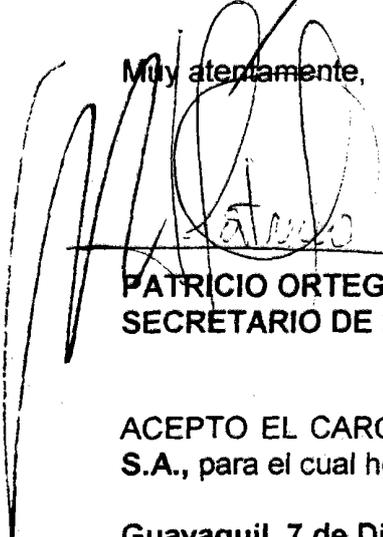
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALLINOTI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Séptimo de Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 17 de Mayo de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2006.

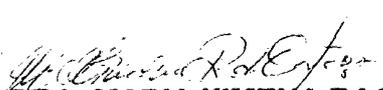
Muy atentamente,



PATRICIO ORTEGA RACINES
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **GALLINOTI S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 7 de Diciembre de 2006



DRA. MARIA XIMENA RACINES SILVA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 170397182-8

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quix
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado

Quito, a 17 OCT. 2006



D. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

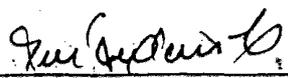
NUMERO DE REPERTORIO: 3.436
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:29

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía GALLINOTI S.A., a favor de MARIA XIMENA RACINES SILVA, a foja 26.289, Registro Mercantil número 4.804.

ORDEN: 3436
LEGAL: Ab. Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION RAZON: Lanner Cobeña

S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Quito, 31 de Enero de 2008

Señor Ingeniero
DAVID VALENCIA RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de tres años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

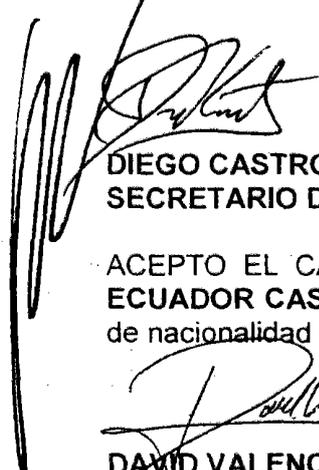
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal será reemplazado por el Presidente.

La Compañía **CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon el 11 de Abril del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 28 de Mayo de 2007.

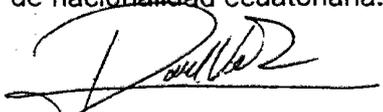
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Muy atentamente,



DIEGO CASTRO G.
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.



DAVID VALENCIA R.
CI: 1712579000



**Dirección Jorge Añazco y Fco. Orellana
LAGO AGRIO- SUCUMBOS ECUADOR-**

CERTIFICO:

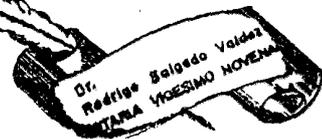
Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos cuarenta y uno, bajo el número :
Quinientos veinte y nueve queda inscrito el precedente
**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CASTER -
ECUADOR CIA. LTDA. correspondiente.**

Nueva Loja, febrero 22, 2008

Juodubms
Dr. Servio Tulio Avila-Cartagena
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LAGO AGRIO**

RAZON: Certifico que la copia fotostática que me
ocede y que obra de 1 foja (s) util (es) es repro-
ducción exacta del documento que he tenido a la
vista, encontrándola idéntica en su contenido de
todo lo cual doy fe.
Quito,..... 04 JUL 2008

ru
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Nueva Loja, a 17 de octubre del 2008, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Quito y Francisco de Orellana, se encuentran presentes la Sra. Rita Castro Recalde, en su calidad de Presidenta y representante de la socia "Percapej" Personal, Capacitación para Ejecutivos Cia. Ltda.; la Dra. Ximena Racines, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la socia Gallinoti S.A.; y, el socio Ing. Diego Castro García, quienes previa consulta formulada por la Presidenta de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar y resolver el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión:

Cesión de participaciones sociales.

Preside la Junta la Dra. Ximena Racines y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. David Valencia Rodríguez.

La Presidenta solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Verificado el particular, se elabora la respectiva nómina de concurrentes que será incorporada al Expediente de Actas de Juntas Generales, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Gallinoti S.A.	196,00	196	49
2.- Percapej Cia. Ltda.	120,00	120	30
3.- Ing. Diego Castro García	84,00	84	21
SUMAN:	\$ 400,00	400	100

Constatado por Secretaría la totalidad del quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la reunión, la Presidenta declara instalada la sesión y acto seguido se procede a tratar y resolver el único punto del Orden del día.

Luego de algunas intervenciones, la Junta General de Socios por unanimidad del capital social concurrente, acepta el traspaso de la totalidad de las 120 participaciones sociales de propiedad de la socia "Percapej" Personal, Capacitación para Ejecutivos Cia. Ltda., cesión de participaciones que se efectúa a través de su representante legal, en virtud de lo resuelto por la junta general de

socios de la compañía Percapej Cia. Ltda., conforme consta del acta cuya copia se agrega a la presente en calidad de documento habilitante.

La cesión de las referidas participaciones sociales se realiza de la siguiente manera:

a) La socia Percapej Cia. Ltda. cede y traspasa por valor recibido de su capital suscrito y pagado, 4 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a cuatro dólares estadounidenses (\$. 4,00 U.S.D.), a favor de la socia Gallinoti S.A; y,

b) La socia Percapej Cia. Ltda. cede y traspasa por valor recibido de su capital suscrito y pagado, 116 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a ciento dieciséis dólares estadounidenses (\$. 116,00 U.S.D.), a favor del socio Ing. Diego Castro García.

La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente, existiendo por parte de la socia cedente y de los socios cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Gallinoti S.A.	200,00	200	50
2.- Ing. Diego Castro García	200,00	200	50
SUMAN:	<u>\$.</u> 400,00	400	100
	=====		

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

El Gerente General solicita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se proceda con la anulación del actual certificado de aportación de la socia cedente y saliente, y se emitan los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios.



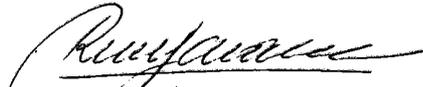
Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 16H10.



DRA. XIMENA RACINES
GALLINOTI S.A.
PRESIDENTA CASTER ECUADOR



SRA. RITA CASTRO R.
PERCAPEJ CIA. LTDA.
SOCIA



ING. DIEGO CASTRO GARCÍA
SOCIO



ING. DAVID VALENCIA R
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PERCAPEJ PERSONAL CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito D. M., a 15 de octubre del 2008, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris 32-14 y Av. 6 de Diciembre, asisten los socios Sra. Rita Castro Recalde, Sra. Betty Estupiñán Aguirre, Ing. Marcelo Jaramillo Carrera en representación de los socios Santiago y Lorena Jaramillo Castro; y, el Ing. Diego Castro García, quienes previa consulta formulada por la Presidenta de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar y resolver el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión:

Cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene PERCAPEJ CIA. LTDA. en la compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.

Preside la Junta la Sra. Rita Castro Recalde y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. David Valencia Rodríguez. La Presidenta solicita la constatación del quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta.

Constatado el quórum, se elabora la respectiva nómina, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Rita Castro Recalde	2.840,00	2.840	56,80
2.- Betty Estupiñán Aguirre	1.360,00	1.360	27,20
3.- Santiago Jaramillo Castro	400,00	400	8,00
4.- Lorena Jaramillo Castro	400,00	400	8,00
SUMAN:	\$ 5.000,00	5.000	100,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, la Presidenta declara instalada la sesión, procediéndose a tratar el único punto del Orden del día.

Analizado el particular, la Junta general resuelve que PERCAPEJ CIA. LTDA. ceda la totalidad de las 120 participaciones sociales suscritas y pagadas, de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, que posee en la compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA. de la cual es socia.

La cesión de las participaciones sociales se realizará de la siguiente manera:

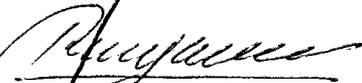
- 4 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a cuatro dólares estadounidenses (\$ 4,00 U.S.D.), a favor de la compañía Gallinoti S.A., socia de CASTECUADOR CIA. LTDA.; y,
- 116 participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a ciento dieciséis dólares estadounidenses (\$ 116,00 U.S.D.), a favor del Ing. Diego Castro García, socio de CASTECUADOR CIA. LTDA.

La Junta General de Socios resuelve que la señora Rita Castro Recalde, Presidenta de la compañía PERCAPEJ CIA. LTDA., represente a la compañía e intervenga en la sesión de junta general de socios de CASTECUADOR CIA. LTDA. que se efectuará para la cesión de las participaciones sociales, facultándole para que reciba por la compañía los valores correspondientes y suscriba cuanto documento sea necesario.

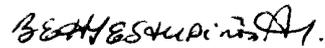
El Gerente General solicita que una vez realizada la cesión de las indicadas participaciones sociales, se proceda con la contabilización correspondiente.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, es leída el acta, la cual es aprobada por los asistentes.

Concluye la Junta General siendo las 10H00.



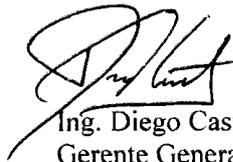
Sra. Rita Castro Recalde
Presidenta



Sra. Betty Estupiñán Aguirre
Socia



Ing. Marcelo Jaramillo Carrera
Representante de:
Ing. Santiago Jaramillo
Econ. Lorena Jaramillo



Ing. Diego Castro García
Gerente General
Secretario de la Junta

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la junta general extraordinaria y universal de socios de mi representada reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado; y, con el consentimiento unánime se aprobó la Cesión de Participaciones Sociales.

Atentamente,
CASTECUADOR CIA. LTDA.



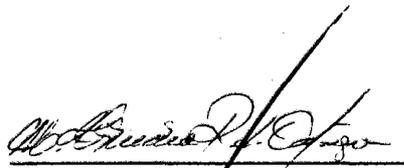
Ing. David Valencia Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta

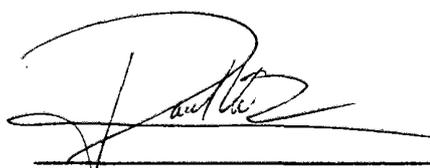
Nueva Loja, octubre 17 del 2008

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA "CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2008

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Gallinoti S.A.	196,00	196	49
2.- Percapej Cia. Ltda.	120,00	120	30
3.- Ing. Diego Castro García	84,00	84	21
SUMAN:	\$ 400,00	400	100

Atentamente,


Dra. Ximena Racines
Presidenta


Ing. David Valencia Rodriguez
Gerente General
Secretario de la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PERCAPEJ PERSONAL CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2008

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Rita Castro Recalde	2.840,00	2.840	56,80
2.- Betty Estupiñan Aguirre	1.360,00	1.360	27,20
3.- Santiago Jaramillo Castro	400,00	400	8,00
4.- Lorena Jaramillo Castro	400,00	400	8,00
SUMAN:	\$ 5.000,00	5.000	100,00

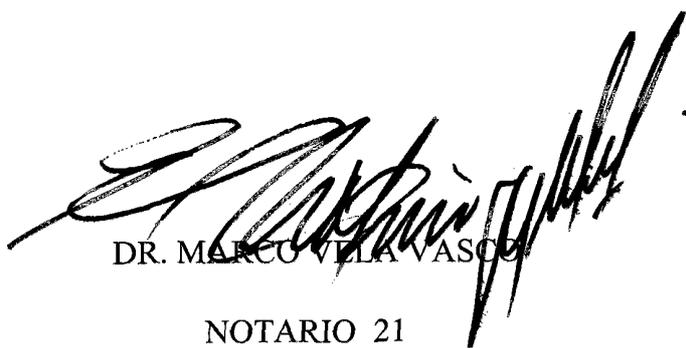
Atentamente,


Sra. Rita Castro Recalde
Presidenta

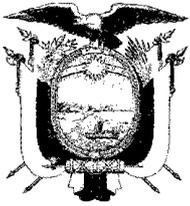

Ing. Diego Castro Garcia
Gerente General
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA. Otorgado por LA COMPAÑÍA GALLINOTTI S.A. Y OTROS. Celebrada ante mí., con fecha once de abril del año dos mil siete. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Quito a, quince de diciembre del año dos mil ocho.

065969
 NOTARIA DECIMO SEXTA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 NOTARIA
 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: *PRIMERO*, folio: *Diez y siete*, bajo el número: *Diez y siete* queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR: PERCAPEJ PERSONAL CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA. A FAVOR DE: GALLINOTTI S.A Y DIEGO FERNANDO CASTRO GARCIA.**

Nueva Loja, enero 09, 2009



Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**